



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 (343, 22-20)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 3 de noviembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 20 de octubre de 2020.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Propuesta de resolución de queja 20/25 de la sección sindical CGT de la RTVA sobre supuesta parcialidad y falta de neutralidad en el tratamiento informativo dado por Canal Sur TV a la crisis sanitaria del coronavirus.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador MEZQUITA TV.

4.3. Decisión sobre el porcentaje de obra europea e independiente en las televisiones autonómicas bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2019).

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones respecto a los criterios de pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Fomento de Servicio Público.

6.1. Informe del Presidente de la Comisión.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	29/10/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RP2RJc72DUDXGXL3H4XJRHDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7. Aprobación, si procede, de la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión correspondiente, en relación al Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía.

8. Debate y medidas a adoptar sobre la ausencia, en el N2 de Canal Sur TV del 14 de octubre de 2020, de una información de interés social que recogieron los demás medios de comunicación sobre una sentencia firme del Tribunal Supremo al PP por lucrarse con la trama Gürtel.

9. Información, debate y en su caso toma de decisiones sobre los criterios que se utilizan para la publicación en la página web de los acuerdos, resoluciones y decisiones del pleno para general conocimiento de la ciudadanía andaluza.

10. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	29/10/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RP2RJC72DUDXGXL3H4XJRHDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	